

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	4152
EXPEDIENTE:	1851/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. EUGENIO GARCIA GARCIA
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **20 DE MAYO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO UBICADO EN CALLE **FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS No. 3** DEL **POBLADO HEROES DE CHAPULTEPEC** DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 48.068 MTS CON SOLAR 1 Y ZANJA.
NORESTE	EN 30.727 MTS CON SOLAR 3.
SUR	EN 49.352 MTS CON CALLE FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS.
SUROESTE	EN 29.005 MTS CON ZANJA.
TOTAL	1,448.42 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 18.50 MTS CON SOLAR 1 Y ZANJA.
NORESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 15.00 MTS Y LA SEGUNDA DE 14.28 MTS, AMBAS CON EUGENIO GARCIA GARCIA.
SUR	EN 7.80 MTS CON CALLE FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS Y EN 10.70 CON EUGENIO GARCIA GARCIA.
OESTE	EN 29.005 MTS CON ZANJA.
TOTAL	387.81 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 22 DE MAYO DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

